



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL**  
**Nº 048 -2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGRNGMA**

Callao, 01 DIC. 2008

**VISTOS:**

El informe Nº 988-2008-GRC/GA – OL, del 13 de noviembre de 2008 elaborado por la Oficina de Logística y con Proveído de la Gerencia Regional de Administración, que remite el Informe Nº 329-2008-GRC-GA-OL-BCT el mismo que contiene el Valor Referencial para la **“Consultoría para la elaboración del Proyecto de Arborización para el mejoramiento ambiental de las zonas urbano marginales de los distritos de Ventanilla y el Callao”** determinado por el profesional responsable de la Unidad de Valor Referencial.

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Memorando Nº 217-2008-GRC/ORPI de fecha 08 de Agosto del 2008, el Jefe de la Oficina Regional de Programación de Inversiones remite el Formato SNIP-08 mediante el cual se declara viable el Perfil **“Consultoría para la elaboración del Proyecto de Arborización para el mejoramiento ambiental de las zonas urbano marginales de los distritos de Ventanilla y el Callao”**, registrado en el Banco de Proyectos del SNIP, con Código SNIP Nº 93155, acompañado del Formato SNIP-05 que sustenta su aprobación;

Que, con el Memorandum Nº 1360-2008-GRC/GRPPAT del 16 de Octubre del 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quien indica que con el Informe Nº 1291-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación comunica que la cobertura presupuestal solicitada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para el Proyecto Arborización para el mejoramiento ambiental de las zonas urbano marginales de los distritos de Ventanilla y el Callao, esta considerado en el Presupuesto Institucional;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional Nº 006, de fecha 11 de marzo de 2008 y a las atribuciones delegadas en el Artículo Tercero, numeral 1, de la Resolución Ejecutiva Nº 252, de fecha 15 de julio de 2008;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Aprobar los Términos de Referencia, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con la cual permitirá convocar el proceso de selección de Menor Cuantía, para la contratación de un profesional quien





048

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

realizará la “**Consultoría para la elaboración del Proyecto de Arborización para el mejoramiento ambiental de las zonas urbano marginales de los distritos de Ventanilla y el Callao**”, cuyo Valor Referencial asciende a S/. 15,000.00 (Quince Mil y 00/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de 25 (veinticinco) días naturales.

**Artículo 2º.**- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JAVIER REYHER ARAGÓN

GERENTE  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Ecosistemas Acuáticos